



CENIEH

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL CENIEH PARA EL LABORATORIO DE RESONANCIA PARAMAGNÉTICA ELECTRÓNICA EN LA CONVOCATORIA SR2025-I

Por resolución de la Directora del Consorcio CENIEH de fecha de 6/10/2025 y de acuerdo con lo establecido en el punto 4 del Protocolo de Acceso a los laboratorios del CENIEH, las propuestas presentadas en tiempo y forma, se valoran de acuerdo con criterios de selección técnica, criterios de valoración de calidad y excelencia científico-técnica del proyecto, del equipo investigador y la adecuación e impacto de la propuesta en el contexto de la misión y visión del Centro.

Visto todo lo anterior y en concordancia con lo establecido en el punto 5 del Protocolo de Acceso que establece la clasificación de las propuestas,

RESUELVE

Conceder acceso al laboratorio de Resonancia Paramagnética Electrónica con la siguiente clasificación de prioridad:

Número de orden	Número de Acceso	Prioridad	Tipo
1	2025147	Prioridad 1	Quartz
2	2025162	Prioridad 1	Quartz
3	2025155	Prioridad 1	Quartz
4	2025151	Prioridad 2	Quartz
5	2025172	No elegible	Quartz

Siendo,

Prioridad 1: Propuestas aprobadas y con tiempo de acceso asignado.

Prioridad 2: Propuestas aprobadas, pero sin tiempo de acceso asignado. Podrían tener finalmente acceso en caso de que se liberase tiempo de acceso por cancelación de solicitudes calificadas como prioridad 1. Para ello se creará una lista de espera priorizada según la puntuación obtenida en el proceso de evaluación.

No elegible: Son solicitudes que a pesar de ser viables técnicamente no han superado el corte de valoración de la convocatoria.

Dra. María Martínón-Torres
Directora
Burgos a 6 de octubre de 2025

